

General Roca, 11 de septiembre de 2024

DISPOSICIÓN N.º 171/24.-

VISTO:

El Expediente N° 0342/IUPA/2024 caratulado "Compra de Repuestos Reparación Horno", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 50/2024 tendiente a la adquisición de repuestos para reparación de horno del Comedor Universitario del IUPA.

Que a fs. 01/03 mediante Notas presentadas por la Prosecretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y por la Prosecretaría Técnica, Arte y Cultura, y Solicitud de Bienes y Servicios N.º 72/2024 de fs. 07/08, se solicita la compra de un juego de bisagras y de burletes para la reparación del horno industrial del Comedor, para su correcto funcionamiento, el cual es utilizado diariamente para la realización de viandas que son destinadas a los estudiantes del IUPA

Que a fs. 04 se agrega cotización de la firma comercial "Refrigeración Pico S.R.L.", CUIT n.º 30-68953885-8.

Que a fs. 05 se garantiza la existencia de créditos presupuestarios disponibles para la prosecución del trámite.

Que a fs. 09/12 y 17 se agrega cotización de la firma comercial "Refrigeración Pico S.R.L.", CUIT n.º 30-68953885-8, constancia de inscripción en AFIP y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 14/15 interviene el Área de Presupuesto adjuntando mediante Nota la reserva interna.

Que a fs. 16 y 18/19 se agrega presupuesto de la firma comercial "Instalaciones Comerciales S.R.L.", CUIT n.º 30-70812365-6, y las constancias de inscripción en AFIP y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 20 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 21/23 se agrega el Dictamen de Evaluación.

Que a fs. 24 se lleva a cabo la preadjudicación del renglón 1 a la firma comercial "Instalaciones Comerciales S.R.L.", CUIT n.º 30-70812365-6, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Dieciséis con Veintinueve Centavos (\$131.416,29), y el renglón 2 a la firma comercial "Refrigeración Pico S.R.L.", CUIT n.º 30-68953885-8, por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuatro (\$46.904,00).

Que a fs. 26/27 interviene el Área de Presupuesto realizando la desafectación presupuestaria correspondiente.

Que en virtud de lo expuesto, se requiere autorizar la contratación directa mediante Trámite Simplificado n.º 50/2024 con las firmas comerciales antes citadas; aprobar el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con Veintinueve Centavos (\$178.320,29), y comprometer los créditos presupuestarios.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones – aprobado por Resolución n.º 1006/15 -, art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 50/2024 tendiente a la adquisición de repuestos (bisagras y burletes) para reparación de horno del Comedor Universitario del IUPA., conforme los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR el renglón 1 a la firma comercial "Instalaciones Comerciales S.R.L.", CUIT n.º 30-70812365-6, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Dieciséis con Veintinueve Centavos (\$131.416,29), y el renglón 2 a la firma comercial "Refrigeración Pico S.R.L.", CUIT n.º 30-68953885-8, por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuatro (\$46.904,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Veinte con Veintinueve Centavos (\$178.320,29), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partidas	Descripción	Importes
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	Repuestos y accesorios	\$131.416,29
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	Otros n.e.p.	\$46.904,00
		\$178.320,29

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR a las Áreas de Compras, Contable y Tesorería, la emisión de las Ordenes de Compra y la Ordenes de Pago respectivamente, a nombre de las firmas comerciales "Instalaciones Comerciales S.R.L.", CUIT n.º 30-70812365-6, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Dieciséis con Veintinueve Centavos (\$131.416,29), y "Refrigeración Pico S.R.L.", CUIT n.º 30-68953885-8, por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil

Novecientos Cuatro (\$46.904,00), previa presentación de las facturas, y proceder a su pago correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**